

ACTA DE PUBLICACIÓN

EVER HERNAN MEJIA MORALES, Coordinador del Grupo de Registro Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, en cumplimiento del numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación (CGN), y conforme a lo señalado en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias proferidas por la CGN, procede a publicar en la página web www.minhacienda.gov.co, los Estados Financieros¹ comparativos de la entidad contable pública Deuda Pública Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conformado por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2020.

Se firma en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2021²

EVER HERNAN MEJIA MORALES
C.C. 93.389.678
Contador Público con T.P. 58825-T

¹ Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 036 del 1 de marzo de 2021, el primer Estado de Flujos de Efectivo para entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022.

² Mediante el artículo 4° de la Resolución 033 de 2021 se prorrogó el plazo indicado en el numeral 3.3 del artículo 1° de la Resolución No 182 del 19 de mayo de 2017, para la publicación de los informes financieros y contables del mes de diciembre de 2020, hasta el treinta (30) de abril de 2021, el cual, había sido prorrogado inicialmente por el artículo 3° de la Resolución 025 de 2021 para el treinta (30) de marzo de 2021.